



Quito
\$1,00



Quito, 14 de noviembre de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Señor Superintendente:

En cumplimiento del artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted, las siguientes transferencias de acciones efectuadas en SOCIEPLAST S.A.

Adjunto sírvase encontrar la información que sustenta las transferencias de acciones realizadas.

Atentamente,

Eco. José Malo Donoso
Presidente

OK: P.

EXPEDIENTE NUMERO 7207-77

ACC-001-11

mpg/.

Transf. Realizada
15.11.2011 P.

HLD-17-2011-00007
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TRIBUTARIOS



DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN

Nombre del Causante: MONGE SAMANIEGO CLAUDIO FERNANDO

Nombre del Heredero: MONGE ESPINEL MARIA ELENA

Fecha de Fallecimiento: 19/07/2003

Clase de Sucesión: Testada () Intestada (X) Mixta ()

Conforme a lo establecido en el Código Tributario, respecto de los modos de extinción de la obligación tributaria, y por el tiempo transcurrido para el efecto determinado en las normas tributarias vigentes a la fecha del hecho generador, en consideración a los datos que anteceden, se ha verificado que hasta la presente fecha no se ha presentado por parte del interesado ante la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta por ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, obligación derivada del fallecimiento del causante citado, por lo cual procede la Prescripción de la Acción del Fisco.

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La emisión de este certificado ha sido conferido sin costo alguno.

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Cédula:
Fecha: 10/10/2011	Firma:

Funcionario responsable: Paola Monge
Firma:
Dpto. Servicios Tributarios

HLD-17-2011-00009
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TRIBUTARIOS



DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN

Nombre del Causante: MONGE SAMANIEGO CLAUDIO FERNANDO

Nombre del Heredero: MONGE ESPINEL PAULINA DEL ROSARIO

Fecha de Fallecimiento: 19/07/2003

Clase de Sucesión: Testada () Intestada (X) Mixta ()

Conforme a lo establecido en el Código Tributario, respecto de los modos de extinción de la obligación tributaria, y por el tiempo transcurrido para el efecto determinado en las normas tributarias vigentes a la fecha del hecho generador, en consideración a los datos que anteceden, se ha verificado que hasta la presente fecha no se ha presentado por parte del interesado ante la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta por ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, obligación derivada del fallecimiento del causante citado, por lo cual procede la Prescripción de la Acción del Fisco.

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La emisión de este certificado ha sido conferido sin costo alguno.

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Cédula:
Fecha: 10/10/2011	Firma:

Funcionario responsable: Paola Monge
Firma: *[Firma]*
Dpto. Servicios Tributarios

HLD-17-2011-00008
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS TRIBUTARIOS



DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN

Nombre del Causante: MONGE SAMANIEGO CLAUDIO FERNANDO

Nombre del Heredero: MONGE ESPINEL CAUDIO FERNANDO

Fecha de Fallecimiento: 19/07/2003

Clase de Sucesión: Testada () Intestada (X) Mixta ()

Conforme a lo establecido en el Código Tributario, respecto de los modos de extinción de la obligación tributaria, y por el tiempo transcurrido para el efecto determinado en las normas tributarias vigentes a la fecha del hecho generador, en consideración a los datos que anteceden, se ha verificado que hasta la presente fecha no se ha presentado por parte del interesado ante la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta por ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, obligación derivada del fallecimiento del causante citado, por lo cual procede la Prescripción de la Acción del Fisco.

**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

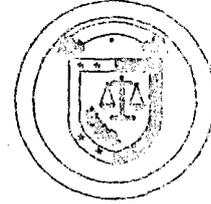
La emisión de este certificado ha sido conferido sin costo alguno.

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Cédula:
Fecha: 10/10/2011	Firma:

Funcionario responsable: Paola Monge
Firma:
Dpto. Servicios Tributarios

15 DE SET 2003
PAGADO



NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

...CUARTA.....COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de ACTA DE POSESION EFECTIVA.....

Otorgada por: SEÑOR CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO.....

A favor de:

El: 22 DE AGOSTO DEL 2003.....

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA..... Avalúo

Quito, a 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.....



SEÑOR NOTARIO:

ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA, por sus propios derechos; CLAUDIO FERNANDO, MARIA ELENA Y PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL, también por sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianos, ante usted respetuosamente comparecemos y decimos:-

De las partida de matrimonio, nacimiento y defunción que adjuntamos, se desprende que nuestro recordado esposo y padre respectivamente CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO, falleció en la ciudad y cantón Quito, parroquia Santa Prisca, Provincia de Pichincha, el 19 de julio del 2003.

Al propio tiempo, de los referidos documentos así como de las partidas de matrimonio y nacimiento que acompañamos, se deduce que el señor CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO, contrajo matrimonio con la señora ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA con la que procrearon TRES hijos llamados CLAUDIO FERNANDO, MARIA ELENA Y PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL.-

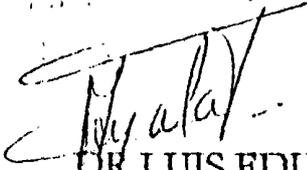
Con los antecedentes indicados que constituyen los fundamentos de hecho de nuestra demanda y amparados en los artículos 26 y 1050 del Código Civil y del artículo 685 del Código de Procedimiento Civil, acudimos ante usted señor Notario, solicitándole que en virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, se digne concedernos la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES dejados por nuestro mentado esposo y padre.

Por lo tanto, se servirá disponer que se notifique a los señores Registradores de la Propiedad de los Cantones, en donde el causante tenía propiedades, para que la inscriba; una vez inscrita se nos concederá la copia o copias que requiramos.

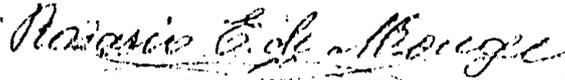
El trámite que deberá darse a esta causa es especial, conforme a la Ley...

La cuantía por su naturaleza es indeterminada y el trámite es especial.

De ser necesario señalamos como nuestro domicilio el casillero judicial # 189 de doctor Luis Eduardo Ayala Almeida a quien autorizamos para que a nuestro nombre, suscriba cuanto escrito sea necesario en el presente trámite.

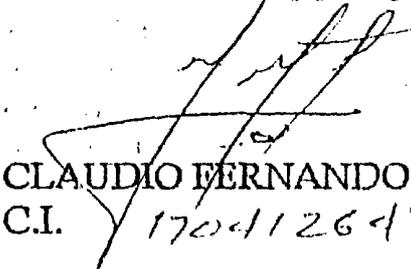


DR. LUIS EDUARDO AYALA ALMEIDA
MAT.# 6257 C.A.P.



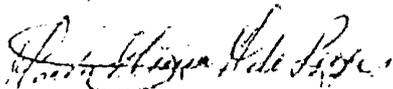
ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA

C.I. 170043522-3



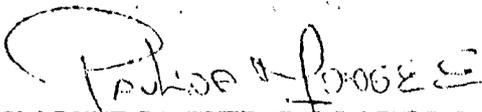
CLAUDIO FERNANDO MONGE ESPINEL

C.I. 1704126497



MARIA ELENA MONGE ESPINEL

C.I. 170482493-5



PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL

C.I. 170660421-0

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ...6..... Pág. 91..... Acta2109.....

En QUITO

provincia de PICHINCHA

hoy día VEINTE

del mes de JULIO del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO Sexo:

MASCULINO

Estado Civil CASADO

Edad SETENTA Y CUATRO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ENRIQUE MONTE NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: JOSEFINA SAMANIEGO

Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA,

QUITO

Fecha: DIEZ Y NUEVE

de JULIO

del dos mil TRES El cónyuge sobreviviente se llama ROSARIO ESPINEL

X X X X X X X X X X X X X X

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: JOSE MANUEL MORALES QUINCHIGUANGO con Cédula

de Identidad Nº 100076271-4 domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

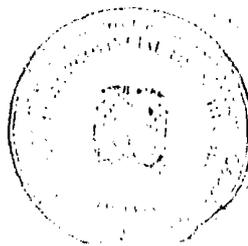
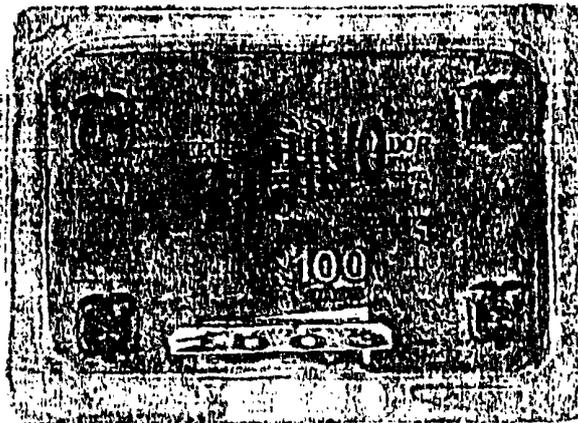
PARO CARDIO RESPIRATORIO - INFARTO EPOC - SIN ENMENDADURAS

Manuel Morales

fg

FIRMAS:

[Signature]



EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO SE ARCHIVA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO, EN LA FECHA DE NOVENA DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2013. LA LEY DE REGISTRO CIVIL.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
 PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1957 tomo 7-1, pagina 109, acta 6912, consta
 la inscripción de: MONGE ESPINEL MARIA ELENA

nacida en: GENIALES SUAREZ *Cantón QUITO*****
 provincia de: PICHINCHA*****; el VEINTITRES de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE a las 10 de LA MAÑANA
 nacida de: CLAUDIO MONGE
 nacionalidad: ECUATORIANA***** y de: ROSARIO ESPINEL
 nacionalidad: ECUATORIANA*****

RUMINAHUI***** 23 de JULIO de 2003.

Cedula: 170482498-5

Especie Valorada N°: 0005896790


 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



5896790



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0-20

REPÚBLICA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1984 tomo 6- pagina 90 del Cantón: QUITO *****
la inscripción de MONGE ESPINEL CLAUDIO FERNANDO

nacido en GONDALES SUAREZ *Cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****: el TRECE ***** de OCTUBRE * de MIB
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO * de CLAUDIO MONGE
nacionalidad ECUATORIANA***** * de ROSARIO ESPINEL
nacionalidad ECUATORIANA*****

RUMINAHUI***** 23 de JULIO de 2003.

Cédula: 170412649-7

Especie Valorada Nº: 0005896789



Serie: A

5896789

[Firma manuscrita]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
 PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
 0.20

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1962, tomo 6-1, página 150, acta 0411, consta
 la inscripción de MONGE ESPINEL PAULINA DEL ROSARIO

nació en LA MATRIZ **canton AMBATO*****
 provincia de TUNGURAHUA*****; el VEINTINUEVE de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** hijo de CLAUDIO MONGE
 nacionalidad: ECUATORIANA***** y de ROSARIO ESPINEL
 nacionalidad ECUATORIANA*****

ROMINAHUI***** 23 de JULIO de 2003.

Cedula: 170660421-0

Especie Valorada N°: 0006896791



[Handwritten Signature]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

5806791

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES, DEFENSA Y CIUDADANÍA

CEPULA DE CIUDADANÍA No. 170043522-2

ESPIÑEL ROSA ROSARIO BEATRIZ

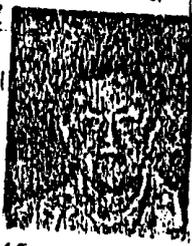
03 MAYO 1932

PROVINCIA QUITU/GONZALEZ SUARI

001-1 0557 01760

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ "SUAÑEZ" 1932



Rosario E. de Morge

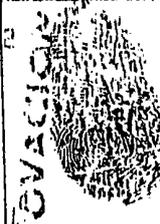
ELABORADO POR CLAUDIO F. MONGE

CEPULA SECUNDARIA QUENAGER, DOMESTICOS

CEPULA ESPIÑEL ROSARIO ROSA

QUITO 08/03/2012

1510023-02



Rosario E. de Morge

Rosario E. de Morge



EN LA CIUDAD TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
 VISTORIA A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 el original que ANTECEDE está conforme con
 el original que me fue presentado.

en: *UNO* Folias: *1770*

Quito a, *22 de Agosto de 2012*



A. de Morge

Dr. Alfonso de Donato Salvador
 Notario Trigesimocuarto
 Cantón Quito



CIUDADANIA 170412649-7
 NONGE ESPINEL CLAUDIO FERNANDO
 13 OCTUBRE 1954
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
 06 090 07637
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

ECUATORIANA ***** E233312222
 CASADO HELLY GUILLERMINA ROMO P
 SUPERIOR ING. CIVIL
 CLAUDIO NONGE
 ROSARIO ESPINEL
 SANGOLQUI 23/02/99
 23/02/2011
 013770
 VOTACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECCIONAL
 EL FOCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

16-0065 NUMERO 1704126497
 ESTER A

NONGE ESPINEL CLAUDIO FERNANDO
 APELLIDOS / NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CONOCOTO
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

... DE QUITO EN
 ... DOY FE que
 la ... está conforme con
 el original que me fue presentado
 on: ... Folias: ...
 Quito a, 22 de Agosto del 2011



[Handwritten signature]
 Dr. Alfonso di Donato Salvador
 Notario Trigésimo cuarto
 Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170482493-5

NOMBRE ESPINEL MARIA ELENA

29 JULIO 1957

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 07 1 400 62712

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 57

[Signature]

[Handwritten signature]

ECUATORIANA V333312222

CASADO GUILLERMO REYES

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CELEBRADO POR ROBERTO ESPINEL

QUITO 20/05/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CANCELACION 266680

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000

CERTIFICADO DE VOTACION

[Signature]



COPIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
 VIGENCIA A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 a lascopia que ANTECEDE

At: *[Signature]* Presentado
 Quito a: 22 de Julio de 2000
 Fojas: 4/1000

[Signature]
 Dr. Alfonso de la Cruz Salcedo
 Notario Titular Quito
 Cantón Quito

CIUDADANO
MONGE ESPINEL PAULINA DEL ROSARIO
29 OCTUBRE 1.962
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
06 1 150 024
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 62



Paulina Monge Espinel

Paulina Monge Espinel

ECUATORIANA ***** V:24314242
CASADO CUIR ALFREDO ZAHORA MENDEZ
SUPERIOR FISIOTERAPISTA
CLAUDIO MONGE
ROSARIO ESPINEL
QUITO 4/07/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

14



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

111 - 0224 1706604210
Cedula
MONGE ESPINEL PAULINA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA QUITO
BENALCAZAR CANTON
PARTIDO/IA
PRESIDENTE DE LA JUNA

NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
ATENCION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTICEDA está conforme con
el original que me fue presentado

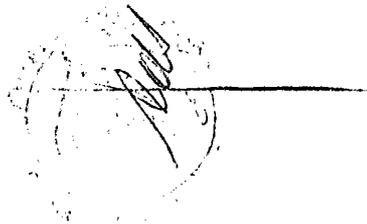
en: *Del* Fojas: *21/21*
Quito a, *21 de Agosto de 2002*



Alfonso de Agosto Salvador

Dr. Alfonso de Agosto Salvador
Notario Trigesimacuarto
Cantón Quito





SERVIPAGOS-PRODUBANCO
DEPOSITO CORRIENTE DOLARES

OFICINA : COLON [1518][124]
CAJERO : VILLALBA BAUTISTA MARIA G
FECHA : 2003/08/20 13:55:06 [N]

CLIENTE : CONSEJO NACIONAL DE LA JU
No. CUENTA : 62005000069
REFERENCIA : 00000001353420
EFECTIVO : 20.00
TOTAL : 20.00

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***



DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
2 LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR
3 CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO.-
4 CUANTIA INDETERMINADA.- En la
5 ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
6 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
7 hoy día, viernes, veinte y dos de agosto del año dos
8 mil tres, ante mi el Notario Trigesimocuarto del
9 Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, en
10 atención a la petición formulada por los señores:-
11 ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA, CLAUDIO
12 FERNANDO, MARIA ELENA Y PÁULINA DEL
13 ROSARIO MONGE ESPINEL, cada uno por sus
14 propios y personales derechos, quienes comparecen
15 bajo juramento y prevenciones legales, para que se
16 les conceda la Posesión Efectiva proindiviso de los
17 bienes dejados por el causante y para lo cual me
18 presentan los siguientes documentos:- UNO.- Partida
19 de matrimonio entre el causante y la señora
20 ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA.- DOS.- Partida
21 de Defunción del señor CLAUDIO FERNANDO
22 MONGE SAMANIEGO, fallecido el diecinueve de
23 julio del dos mil tres, en la ciudad de Quito.- TRES.-
24 Partidas de nacimiento de los hijos CLAUDIO
25 FERNANDO, MARIA ELENA Y PAULINA DEL
26 ROSARIO MONGE ESPINEL.- Al efecto, en ejercicio
27 de la fe pública de la que me hallo investido, y de
28 conformidad a la facultad prevista en el numeral



DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR

1 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial
2 incorporado en la Ley Reformativa, por la Ley
3 expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
4 noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial
5 número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del
6 mismo año, procedo a receptor la declaración
7 juramentada y previniéndoles de las penas en el caso
8 de incurrir en perjurio a los comparecientes, quienes
9 por los derechos que representan, manifiestan que
10 sus nombres y apellidos son los antes indicados, de
11 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
12 ciudad de Quito, a quienes de conocerles de fe; y al
13 efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que
14 tienen de decir la verdad con juramento, declaran:- a)
15 Que el que en vida fue, CLAUDIO FERNANDO
16 MONGE SAMANIEGO, falleció abintestato el
17 diecinueve de julio del año dos mil tres, en la ciudad
18 de Quito.- b) Que dejó como sus únicos herederos a
19 su esposa e hijos ROSARIO BEATRIZ ESPINEL
20 BORJA, CLAUDIO FERNANDO, MARIA ELENA Y
21 PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL, en
22 razón de lo dispuesto en el artículo mil cincuenta del
23 Código Civil.- c) Que por lo afirmado se ratifican con
24 la partida de defunción, partida de matrimonio y
25 partidas de nacimiento, incorporadas a ésta, por lo
26 que cumplidos los requisitos previstos en las normas
27 legales citadas QUEDA CONCEDIDA LA
28 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR CLAUDIO
 2 FERNANDO MONGE SAMANIEGO, en favor de sus
 3 hijos CLAUDIO FERNANDO, MARIA ELENA Y
 4 PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL, y de
 5 su viuda señora ROSARIO BEATRIZ ESPINEL
 6 BORJA, dejando a salvo el derecho de terceros.- El
 7 original de esta diligencia se incorpora al Libro de
 8 Posesiones Efectivas de la Notaria Trigesimacuarta a
 9 mi cargo, extendiéndose cuatro copias certificadas de
 10 la misma a fin de que se proceda a inscribir en el
 11 Registro de la Propiedad del Cantón respectivo.- Para
 12 constancia suscriben la presente Acta Notarial los
 13 comparecientes, juntamente conmigo el Notario, de
 14 todo lo cual doy fe.-

15
 16
 17

Rosario B. de Espinel Borja

18
 19 **ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA**

20 C.I. 170043522-3

21
 22
 23

24 **CLAUDIO FERNANDO MONGE ESPINEL**

25 C.I. 170412649-7

26
 27
 28

DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR

1 *Maria Elena Monge Espinel*
2

3 MARIA ELENA MONGE ESPINEL

4 C.I. 1704824153-5

7
8 *Paulina del Rosario Monge Espinel*

9 PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL

10 C.I. 170660491-0

12
13
14 *A. Salvator*

15 DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

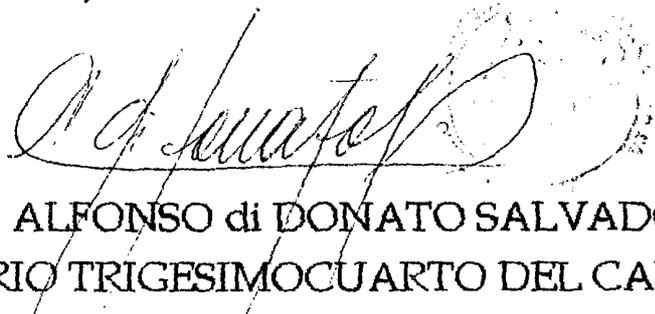
16 NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

17 QUITO

28 SEO-

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA, DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A UNO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. di Donato Salvador', is written over a faint circular notary seal. The signature is fluid and cursive.

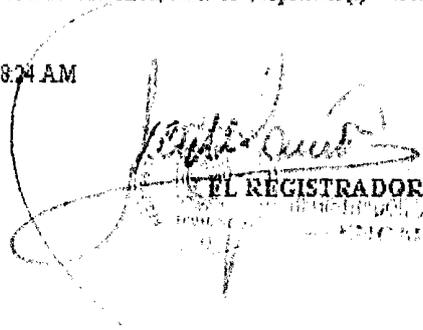
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el
REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(5) - 48627

Miércoles, 03/09/2003, 11:58:24 AM



EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Contratantes .-

CAUSANTE: CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO.-
BENEFICIARIOS: CLAUDIO FERNANDO, MARIA ELENA Y PAULINA DEL ROSARIO MONGE
ESPINEL Y DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL SEÑORA: ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA.- DEJANDO A SALVO
EL DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE